

Imprimir

Introducción

El presidente Gustavo Petro tomó la decisión legal de intervenir las comisiones de regulación en vista de los incrementos fuertes en los mismo desde años atrás y, muy especialmente, en 2022. Esto se aplica a las tarifas de la energía eléctrica, del gas natural y del GLP. Pero no hay que olvidarse de los precios de las gasolinas y el diésel cuyos incrementos se vienen dando para las primeras, desde octubre de 2022 en este gobierno, con argumentos que vienen de los gobiernos de Álvaro Uribe.

Examen de los incrementos en los precios

Todos los precios de los servicios públicos aumentaron en 2022 y en enero de 2023 en porcentajes altísimos, por encima de la inflación anual, tanto para la energía eléctrica, gas natural, GLP y agua y alcantarillado.

La decisión del presidente Petro es legal, la pregunta es si esto era necesario cuando en las comisiones de regulación hay presencia de ministros y ninguna decisión se puede tomar sin la aprobación de ellos.

Es una decisión muy arriesgada porque el examen de las tarifas requiere el apoyo de expertos que examinen las normas existentes y estudien donde hay incrementos sin justificación o que se puede hacer para bajarlas, sin perjudicar la rentabilidad normal de las empresas. Y sabemos que el ministerio de Minas y Energía no tiene expertos competentes, fuera de filósofos, antropólogos, sociólogos y ambientalistas.

Sí, no hay la menor duda que hay un exceso de aumento en los precios de los energéticos y de los servicios públicos en general y que hay controlarlos. Por ejemplo, las tarifas de la energía eléctrica han aumentado en 2022 cerca de 22% en el interior y 35% en la costa atlántica

Por último, existe la alternativa de subsidiar a los hogares y negocios como se está haciendo

Sí, hay que controlar los precios de los servicios públicos y de los energéticos

en Europa, pero esto requiere de la disponibilidad presupuestal de recursos. Esta posibilidad no se puede descartar.

En Europa los subsidios son enormes

En Europa, cuando se trata de defender a los hogares y negocios, no dudan en apelar a los subsidios, aunque esto sea contrario a la ideología neoliberal que domina en Europa, en la Comisión Europea y la OCDE, institución en que Colombia es un socio, hecho incorrecto para un gobierno que se dice de cambio y antineoliberal.

Así, como consecuencia de las medidas absurdas de los europeos contra Rusia, siguiendo las órdenes de Washington, los europeos, por el incremento en los precios del gas natural y de las tarifas de la energía, se han visto obligados a subsidiar a los hogares y las empresas. Se habla de que se han aprobado 700 billones de euros para estos propósitos. Igualmente, hay creado impuesto a las ganancias extraordinarias, e, imagínense, para los obcecados por las energía solar y eólica, se les aplica tasas fuertes a las ganancias a estas compañías porque han hecho ganancias extraordinarias, a costa de los usuarios.

Por lo tanto, una forma de aliviar los incrementos tan altos en las tarifas de energía eléctrica, del gas natural y del GLP en Colombia, en teoría es una política correcta subsidiar estos precios. Ya se hace en Colombia para los estratos 1, 2 y 3.

Algunas medidas para aliviar la situación de los hogares

Mucho se puede hacer para introducir cambios en las tarifas. Aquí van algunas ideas, no necesariamente todas las posibles

1. Revisar la rentabilidad sobre activos que autoriza la CREG, que hoy es de 11% en términos reales.
2. Revisar los precios de generación y controlar las ganancias de las empresas generadoras
3. Revisar costos de distribución, comercialización y transporte, mirar por ejemplo salarios de altos directivos

Sí, hay que controlar los precios de los servicios públicos y de los energéticos

4. Bajar el nivel de pérdidas, de alrededor de 12% en el interior de 17,5% en la costa atlántica, excesivos que pesan fuertemente en las tarifas. Si se adoptara un nivel internacional de 7%, esto disminuiría fuertemente las tarifas y obligaría a las empresas a invertir y controlar el fraude.
5. Controlar los precios del gas natural manejados por Ecopetrol, que los ha venido fijando cerca de los precios internacionales, con graves efectos sobre la generación termoeléctricas de gas natural
6. Controlar igualmente los precios del carbón para la generación.
7. Obligar a un plan para reducir las pérdidas, si es necesario con inversiones del gobierno nacional
8. Aplicar incrementos según una regulación IPC-X (Price-cap regulation) en que los precios crecen anualmente según el IPC, la inflación, menos un X, para obligar a mejorar la productividad. X es un porcentaje por el cual se quiere que los costos disminuyan. En esta forma los precios no aumentan según el IPC o la inflación sino por un porcentaje menor. Cambiar la estructura de funcionamiento de las comisiones de regulación

Cuando se discutían las leyes 142 y 143 en el congreso me opuse a la forma como diseñaron las comisiones de regulación. Propuse, porque las conocía por mis estudios en los Estados Unidos, el tipo de regulación de las comisiones estatales de ese país. Estuve en el congreso, hablé, presenté propuestas, pero nadie hizo caso porque predominaban los conceptos de Inglaterra y Chile.

La experiencia de Estados Unidos, uno de los países con mayor tradición en regulación, más de cien años, se caracteriza por los avances logrados por los consumidores. Por ley, todas las decisiones de las Comisiones de Regulación son públicas. El ciudadano americano tiene derecho a un acceso completo y detallado a los libros de contabilidad y a los registros de las empresas, sean públicas, mixtas o privadas. En todas las decisiones participan en el debate abierto y transparente todas las partes interesadas. La regulación americana es democrática y hay un verdadero control ciudadano garantizado por la ley, que no depende del gusto de los reguladores.

Sí, hay que controlar los precios de los servicios públicos y de los energéticos

La experiencia americana muestra que el cambio más importante que se debe dar en la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios es el de involucrar a los usuarios en las decisiones de las Comisiones de Regulación y que se implemente por ley el sistema de audiencias públicas, reglamentadas, con los usuarios representados por expertos, en igualdad de condiciones que los representantes de las empresas, con los comisionados actuando como jueces.

No se trata de realizar audiencias públicas al final del proceso, sino que la discusión debe comenzar y ser pública desde un comienzo. Para esto hay que modificar la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, para que quede por ley, con una reglamentación adecuada, como será la participación de los diferentes usuarios: hogares, comerciantes, industriales, agricultores y entidades públicas. No es un favor que hacen los reguladores, es un derecho de los ciudadanos que debe instituirse por la ley.

La participación de los usuarios debe darse en todas las materias. En Colombia es clave intervenir en los aspectos metodológicos para definir las fórmulas tarifarias. Tal como se viene dando, las metodologías y modelos que se aplican han sido resultados de estudios contratados con firmas extranjeras, discutidos por los ministerios y los expertos de las comisiones, con fuerte intervención de las empresas y ausencia de los usuarios. Fijadas las metodologías, con sus parámetros como rentabilidad, vida útil de los activos, sistemas de medición del capital, tipos de ajuste y gastos permitidos, es muy poco lo que queda a los usuarios para discutir, además estos no participan en la discusión de estos estudios.

En otros artículos que presento, hay un detalle de cómo funcionan estas comisiones de regulación en los Estados Unidos (Ver en ACECRI, ACCE, Unicornio, Mas y Avanzar, Por un control democrático de los servicios públicos y Cómo se establecen las tarifas de energía eléctrica, gas, teléfono y agua en los Estados Unidos).

Conclusiones

La verdad es que la ministra de Minas y Energía falló en el famoso acuerdo que hizo con los carteles en octubre de 2022 que se vendió como una gran solución, cuando las tarifas

Sí, hay que controlar los precios de los servicios públicos y de los energéticos

disminuyeron apenas 2-4%.

No había capacidad en el ministerio para enfrenarse a los carteles y los comisionados de la CREG propusieron algo original. Hubo una falla total.

Muy peligrosa la decisión del presidente, porque si no actúa técnica y económicamente, asesorado de expertos, que deben ser ingenieros electricistas con altos niveles académicos y de conocimiento del sector eléctrico, economistas y uno que otro abogado para estudiar la legalidad de las medidas, ya que el ministerio de Minas y Energía no cuenta con nadie, comenzando por la ministra, se pueden ver frustradas o tomar medidas equivocadas.

Esto para lo que tiene que ver con las tarifas de energía eléctrica, pero lo mismo ocurre con las del gas natural y el GLP. Aquí hay que ponerle el tatequeto a Ecopetrol, porque el gas natural y el GLP han tenido aumentos muy altos en los últimos años.

Pero en cuanto a los precios de las gasolinas y el diésel oíl, la política neoliberal del ministro de Hacienda hay que pararla. Primero, acabar con el Fondo Estabilización de Combustibles, monstruo uribista aprobado en el plan de desarrollo de 2007-2010. La política de precios de los combustibles no puede ser tan rígida. Hay que ser flexibles, aumentar de acuerdo con las circunstancias, sin verse obligados por este monstruo. Un gobierno de izquierda nunca lo permitiría.

Definitivamente, las tarifas de los servicios públicos han aumentado demasiado y hay que cambiar esta situación. En esto estamos de acuerdo con el presidente, pero hay que hacerlo bien, sin populismo, que beneficie a los usuarios, pero que no perjudique a las empresas.

Y si hay que subsidiar como en Europa, pues hacerlo, sin miedos de la derecha y de los neoliberales dentro del gobierno y por fuera.

Diego Otero Prada, Presidente de la Asociación Colombiana de Economía Crítica-ACECRI y miembro de Número de la Academia de Ciencias Económicas-ACCE.

Sí, hay que controlar los precios de los servicios públicos y de los energéticos

Foto tomada de: Radio Nacional de Colombia